



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día trece de julio del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los Diputados y Diputadas: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Emilio Joaquín García Aguilar, Victoria Cruz Villar, Saúl Cruz Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo lo siguiente: -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**  
**(13 DE JULIO 2021 - ORDEN DEL DÍA).**

- 1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Junio del 2021.
- 4.- Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno del siguiente expediente:

**1.- CPGA/842/2021**

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, hace de conocimiento a esta Soberanía del fallecimiento del Regidor de Hacienda, el ciudadano NOE ORTIZ FERIA.

**2.- CPGA/807/2021**

Escrito del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, Período Constitucional de Gobierno 2020-2022, con el cual hace de conocimiento de las renunciaciones presentadas de los Regidores de Obras Propietario y Suplente respectivamente el C. FRANCISCO SANDOVAL ORTIZ y el C. CELERINO JUAREZ REYES, así mismo las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, nombraron al concejal suplente de la Constancia de Validez para que asumiera al cargo, como Regidor de Obras al C. RAFAEL CRUZ JUAREZ.

**3.- CPGA/641/2021**

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a la Localidad de Yosotiuñ, Yosostatu, Yucuhillo, San Miguel Progreso, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

**4.- CPGA/771/2021**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de Plan de Guadalupe del municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.*

**5.- CPGA/776/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de Yucuya del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.*

**6.- CPGA/777/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Yosocohoyo, de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca.*

**7.- CPGA/800/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Benito Juárez Cuquila, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.*

**8.- CPGA/211/2019**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de Rancho Cafetal, San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca.*

**9.- CPGA/795/2021**

*La Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, Periodo Constitucional del Gobierno 2019-2021, con el cual hace de conocimiento a esta Soberanía de la renuncia de la Síndica Municipal, la ciudadana CRISTINA AMELIA LÓPEZ CERRITOS.*

**10.- EXPEDIENTES CPG/16/2016 y 59, 96, 132, 133, 152, 171, 173, 185, 580/2018, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para archivo.**

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Sesión Ordinaria

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las once horas con tres minutos del presente día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, realice el pase de lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez declara que existe el Quórum Legal y que la presente sesión ordinaria se puede llevar a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden contarán con validez legal. - - - - -

Siendo las once horas con cinco minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto dos del orden del día, por lo que una vez concluida



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**

la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterados de dicho asunto, procediendo a aprobar el orden del día por unanimidad de votos. -----

Siendo las once horas con diez minutos, en el desahogo del tercer punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto tres del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterados de dicho asunto, procediendo a aprobar el Acta de Sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio del dos mil veintiuno por unanimidad de votos. -----

Acto seguido y siendo las once horas con quince minutos, desahogado el punto tres del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto cuatro del orden del día, Presidente le informo que el punto cuatro son los proyectos de dictamen de los expedientes: **CPGA/842/2021, CPGA/807/2021, CPGA/641/2021, CPGA/771/2021, CPGA/776/2021, CPGA/777/2021, CPGA/800/2021, CPGA/211/2019, CPGA/795/2021 Y CPG/16/2016, 59,96,132,133,152,171,173,185, 580/2018** .-----

El Secretario Técnico informa a las y los Diputados integrantes de la Comisión que los proyectos de dictamen que se pondrán a consideración fueron analizados en tiempo y forma con los Secretarios Técnicos y Asesores de los Diputados integrantes de la comisión, y son los que se describen en el siguiente recuadro, que se les entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que se anexa en la presenta acta:-----



|   | <b>NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO</b>  | <b>SENTIDO DEL DICTAMEN</b>   |
|---|---|---|
| 1 | <p><b>CPGA/842/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, hace de conocimiento a esta Soberanía del fallecimiento del Regidor de Hacienda, el ciudadano <b>NOE ORTIZ FERIA</b>.</p>  | <p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano <b>AGUSTIN ENRIQUE SANCHEZ ZARATE</b> asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo 2019-2021.</p>   |
| 2 | <p><b>CPGA/807/2021</b></p> <p>Escrito del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022, con el cual hace de conocimiento de las renunciaciones presentadas de los Regidores de Obras Propietario y Suplente respectivamente el <b>C. FRANCISCO SANDOVAL ORTIZ</b> y el <b>C. CELERINO JUAREZ REYES</b>, así mismo las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, nombraron al concejal suplente de la Constancia de Validez para que asumiera al cargo, como Regidor de Obras al <b>C. RAFAEL CRUZ JUAREZ</b>.</p> | <p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano <b>FRANCISCO SANDOVAL ORTIZ</b> al cargo de Regidor de Obras propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano <b>CELERINO JUAREZ REYES</b> al cargo de Regidor de Obras suplente del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Concejal suplente, el ciudadano <b>RAFAEL CRUZ JUAREZ</b> asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, con</p> |



|   |   |  |
|---|---|--|
|   |   | todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.   |
| 3 | <p><b>CPGA/641/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a la Localidad de Yosotiuñ, Yosostatu, Yucuhillo, San Miguel Progreso, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p> | <p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Yosotiuñ, Yosostatu, Yucuhillo, San Miguel Progreso de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p> |
| 4 | <p><b>CPGA/771/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de Plan de Guadalupe del municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>   | <p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Plan de Guadalupe perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>   |
| 5 | <p><b>CPGA/776/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de Yucuya del municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>  | <p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Yucuya perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>  |
| 6 | <p><b>CPGA/777/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Yosocohoyo, de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>   | <p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Yosocohoyo, de Santiago Nundiche, perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>   |
| 7 | <p><b>CPGA/800/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Benito Juárez Cuquila, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>                                   | <p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado</p>  |



|    |   |  |
|----|---|--|
|    |   | <p>Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Benito Juárez Cuquila, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>   |
| 8  | <p><b>CPGA/211/2019</b><br/>         El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de Rancho Cafetal, San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca.</p>  | <p><b>DECRETO:</b><br/> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Rancho Cafetal perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtpec, Oaxaca.</p>   |
| 9  | <p><b>CPGA/795/2021</b><br/>         La Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, Periodo Constitucional del Gobierno 2019-2021, con el cual hace de conocimiento a esta Soberanía de la renuncia de la Síndica Municipal, la ciudadana <b>CRISTINA AMELIA LÓPEZ CERRITOS</b>.</p> | <p><b>DECRETO:</b><br/> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana <b>CRISTINA AMELIA LÓPEZ CERRITOS</b>, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021.<br/> <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano <b>MARGARITO PRIMITIVO VIDAL</b> asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.</p> |
| 10 | <p><b>EXPEDIENTES ACUMULADOS DEL INDICE DE LA COMISIÓN PARA ARCHIVO.</b><br/>         La Comisión ordena el archivo de los expedientes del Índice de esta Comisión, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.</p>  | <p><b>ACUERDO:</b><br/> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números <b>CPG/46/2016, 59,96,132,133,152,171,173,185, 580/2018</b>, del Índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.</p>  |

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



Analizados cada uno de los proyectos de dictamen, El Presidente de la Comisión pone a consideración los proyectos de dictamen que son votados a favor por los integrantes de la Comisión.-----

Acto seguido, y siendo las once horas con cuarenta minutos del presente día, se procede a desahogar el punto quinto del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto.-----

Acto seguido y continuando con el punto seis del orden del día, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de julio del dos mil veintiuno, se declara clausurada la sesión ordinaria, dándose por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

Acto seguido y habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión ordinaria. **DAMOS FE.**-----



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN  
Y ASUNTOS AGRARIOS

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.  
PRESIDENTE



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR  
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.  
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.  
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.  
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2021.